

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El lunes 17 de abril en la revista Interviú aparecía en su portada el titular “Cursos de Formación. El fraude de los sueldos falsos”.

El primer párrafo dice textualmente *“Es una práctica generalizada e impune en toda España. Las subvenciones para cursos de formación... se justifican en falso. Los profesores declaran a Hacienda mucho más de lo que realmente cobran, pues las academias privadas les exigen que les devuelvan un 60 por ciento del salario que oficialmente les han pagado”*

Cuando en noviembre del 2016 IU-Equo decidimos abordar el tema de *“las acciones de formación profesional para el empleo dirigidas prioritariamente a desempleados”*, conocidos normalmente como cursos FOD y OFI, no éramos conscientes de la repercusión que iba a tener, ni de la cantidad de personas relacionadas con estas acciones que se han dirigido a nuestro grupo político para explicar la problemática que viven.

Uno de estos colectivos que se han dirigido a IU-Equo ha sido el del profesorado que precisamente nos transmitían esta denuncia. El gran problema que se nos planteaba es que ninguna de estas personas estaba dispuesta a denunciarlo públicamente puesto que saben que si lo hacen no volverán a trabajar en el sector nunca más y no quieren que sus nombres aparezcan públicamente.

En dichas conversaciones siempre el profesorado nos ha planteado que quien tiene obligación de denunciar e investigar este presunto fraude es el personal técnico del ECYL de formación, quienes tienen como función velar por la correcta impartición de las acciones formativas y de su correcta justificación económica.

Estamos hablando de un dinero que en nuestra Comunidad sale de los impuestos de las castellanas/os y leonesas/es.

### PREGUNTAS

1. ¿Existen suficientes controles en Castilla y León para determinar que a los docentes se les está abonando la cantidad mínima que contempla la ley? *“Estos gastos representarán un mínimo del 30% de la subvención a liquidar con un coste bruto máximo por hora de 80 euros.”*
2. ¿Conocía la Junta de Castilla y León que existen indicios de que en nuestra Comunidad algunas academias o entes que imparten cursos subvencionados por la Junta de Castilla y León estén obligando a su profesorado a que les devuelvan una parte del salario que perciben?
3. En caso afirmativo, ¿qué medidas están tomando para que esto no vuelva a ocurrir?
4. En ese caso de que se conociera la posible existencia de esta práctica ¿De qué cuantía podríamos estar hablando en Castilla y León?
5. En caso de que la Junta de Castilla y León desconociera que esto pueda estar ocurriendo en nuestra Comunidad, ahora que es consciente de ello ¿Qué medidas va a tomar para verificar o desmentir dicha práctica?
6. En caso de verificarlo, ¿qué medidas va a tomar para que esto no vuelva a ocurrir?

Valladolid, 20 de abril de 2017

El Portavoz



José Sarrión Andaluz